

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 06/septiembre/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00788317

Fecha y hora de presentación: 06/septiembre/2017 a las 18:18 horas

Nombre del solicitante: LLDIRECTO

Nombre del representante: Ildirecto directo LLDIRECTO

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

**CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITO SE ME PROPORCIONE VIA INFOMEX SINALOA LO SIGUIENTE:**

**I.- COPIA DIGITAL DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2016 COMPLETO (incluyendo Oficina General, Consejos Distritales y Municipales).**

**II.- LISTA DE LOS EGRESOS EFECTUADOS MES A MES EN EL EJERCICIO 2016 EN ARCHIVO O FORMATO DIGITAL EXCEL (y que al sumar todos los importes concuerde con el importe total presentado en su informe anual 2016) EN SU OFICINA GENERAL (NO CONSEJOS) DE LAS CUENTAS 1. MATERIALES Y SUMINISTROS Y 2. SERVICIOS GENERALES. Que incluya la siguiente información:**

1. No. De cheque o transferencia
2. fecha de la operación
3. número y nombre de la cuenta contable o presupuestal a afectar
4. Número y nombre de subcuenta contable o presupuestal a afectar
5. Nombre del servidor público solicitante de dicho pago
6. Departamento al que pertenece el servidor publico
7. Nombre del programa a afectar o al que pertenece el gasto
8. No. De factura o recibo a pagar, etc
9. Fecha de la factura o recibo
10. Razón Social de la misma
11. Importe total de la factura o recibo
12. Concepto o justificación del gasto

III.- COPIA DIGITAL DE LOS CHEQUES O TRANSFERENCIAS DEL EJERCICIO 2016 CON SU RESPECTIVO SOPORTE DEL GASTO (copias digitales de las facturas o recibos) de acuerdo a la lista del punto anterior.

IV. REPORTE QUE CONTENGA LOS DATOS DE UN INFORME FINANCIERO ANUAL PERO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2017.

V.- LISTA DE LOS EGRESOS EFECTUADOS MES A MES EN EL EJERCICIO 2017 (ENERO A AGOSTO) EN ARCHIVO O FORMATO DIGITAL EXCEL (y que al sumar todos los importes concuerde con el importe total del gasto acumulado al 31 de agosto de 2017) EN SU OFICINA GENERAL DE LAS CUENTAS 1. MATERIALES Y SUMINISTROS Y 2. SERVICIOS GENERALES. Que incluya la siguiente información:

1. No. De cheque o transferencia
2. fecha de la operación
3. número y nombre de la cuenta contable o presupuestal a afectar
4. Número y nombre de subcuenta contable o presupuestal a afectar
5. Nombre del servidor público solicitante de dicho pago
6. Departamento al que pertenece el servidor publico
7. Nombre del programa a afectar o al que pertenece el gasto
8. No. De factura o recibo a pagar, etc
9. Fecha de la factura o recibo
10. Razón Social de la misma
11. Importe total de la factura o recibo
12. Concepto o justificación del gasto

VI.- COPIA DIGITAL DE LOS CHEQUES O TRANSFERENCIAS DEL EJERCICIO 2017 CON SU RESPECTIVO SOPORTE DEL GASTO (copias digitales de las facturas o recibos) de acuerdo a la lista del punto anterior.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

## **Fecha de inicio de trámite.**

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **08/septiembre/2017**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>21/09/2017</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>12/09/2017</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>28/09/2017</u>

## Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar

esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEaip a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.